



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.321

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 11 de Junio de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 1567 del 05/06/14 - S.G.G. - Contrato de locación de servicios - Sra. Clariza Diolinda Agüero	3774
N° 1568 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Cristina Rosa Bürkle, en contra de la Resolución N° 156/14	3775
N° 1610 del 05/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Cejas, Matías Sebastián Leonardo y otros.....	3777

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1573 del 05/06/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Liliana Emilia Coleoni	3778
N° 1574 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sra. Claudia Noelia Carril Ramos	3778
N° 1575 del 05/06/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Arq. Héctor Darío Valenzuela	3778
N° 1576 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sra. Claudia Andrea Villafuerte	3778
N° 1577 del 05/06/14 - M.J. - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado José María Camacho Páez	3778
N° 1578 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sra. Celia Alejandra Artaza	3778
N° 1580 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sra. Vanesa Carla Elizabeth Flores	3779
N° 1582 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designación de personal - Sra. Cintia Rosana Avendaño	3779
N° 1584 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designación de personal - Sra. Roxana Elizabeth Sarzoval	3779
N° 1585 del 05/06/14 - M.S.P. - Designación personal temporario - Dra. María Eugenia Rivero López	3779
N° 1586 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designación personal - Sra. Carina Micaela Guerrero	3780
N° 1587 del 05/06/14 - M.S.P. - Designación personal - Dr. Martín Alejandro Bridoux	3780
N° 1588 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designación personal - Sra. Andrea Cecilia Cortes	3780
N° 1590 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designación personal - Sra. María Florencia Vega	3780
N° 1591 del 05/06/14 - M.S. - Designación personal temporario - Lic. Sofía Lajad	3780
N° 1592 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designación personal - Sra. Jaqueline Silvina Díaz	3781
N° 1593 del 05/06/14 - M.S.P. - Traslado de personal - Dr. Juan Pablo Castillo	3781
N° 1594 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sra. Marcela Alejandra Castillo	3781
N° 1596 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sr. Walter Horacio Pico	3781
N° 1597 del 05/06/14 - M.S.P. - Traslado de personal - Sr. David Freddi Costilla	3781
N° 1598 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sr. Rodrigo Nicolás Bravo	3782
N° 1599 del 05/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Laura Guadalupe Gercie	3782
N° 1600 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal - Sr. Carlos Ricardo Ramírez	3782
N° 1601 del 05/06/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Silvia Ester Carrizo	3782

RESOLUCIONES

N° 100041909 - Procuración General de la Pcia. - N° 381/2014	3782
N° 100041908 - Procuración General de la Pcia. - N° 382/2014	3783
N° 100041889 - Procuración General de la Pcia. - N° 379/2014	3784

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100041918 - Ministerio Público de Salta - N° 08/2014	3784
N° 100041901 - S.P.C. - Policía de la Provincia - N° 139/2014	3785
N° 100041900 - S.P.C. Instituto Provincial de Salud Salta - N° 138/2014	3785
N° 100041896 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 09/2014	3785
N° 100041895 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 31/2014	3786
N° 100041894 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 32/2014	3786
N° 100041893 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 33/2014	3786
N° 100041890 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 15/2014	3787

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100041920 - Ministerio Público de Salta - N° 15/2014 - Adjudicación	3787
N° 100041919 - Ministerio Público de Salta - N° 29/2014 - Adjudicación	3788

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 100041916 - Unidad Pcial. de Regularización Dominial - Cita a Titulares de Dominio del Inmueble: Dpto. Capital -01- Sección U - Mza 56 - Parcela 1 - Matrícula N° 52.948	3788
--	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 400004849 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-67.957/2012 - Ambas Márgenes del Río San Antonio - Catastro N° 71 - Pje. San Antonio - Dpto. San Carlos.....	3788
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100041793 - Valle Blanco Norte I - Expte. N° 21.774 - Dpto. Cachi - Lugar: Palermo	3789
---	------

SENTENCIAS

N° 400004859 - Garnica, Alejandra Inés - Expte. N° 1.789/2012	3789
N° 400004858 - Peña, Emilio Arturo - Expte. N° 1393/2010	3789
N° 100041917 - Alfredo Maximiliano Soria - Expte. N° 4778/2012 - San Ramón de la Nueva Orán	3790
N° 100041915 - Aldo Gustavo Acosta - Expte. N° 4904/2013 - San Ramón de la Nueva Orán	3790
N° 100041914 - Estrada, Silvio David y otro - Expte CAM N° 762/2012 - Tartagal	3790

SUCESORIOS

N° 600000742 - Guerra, Fernando Andrés - Expte. N° 465.966/2014	3791
N° 400004860 - López Guillermo - Expte. N° 464526/2014	3791
N° 400004857 - Pereyra, Virgilio - Expte. N° 471.768	3791
N° 400004856 - Cruz, Yolanda y Cruz, María Concepción - Expte. N° 465.987/2014	3791
N° 400004855 - Cuello Héctor Rosa - Expte. N° 453.756/2013	3791
N° 400004854 - Hannawy, María Beatriz - Expte. N° 446.750/2013	3792
N° 400004853 - Alferi, Felipe - Expte. N° 463.290/2014	3792
N° 100041913 - Rallin, Alberto - Expte. N° 23.090/2014 - Tartagal	3792

Pág.

N° 100041912 - Nieto, Matilde - Expte. N° 22.954/2013 - Tartagal	3792
N° 100041911 - Solá de Ovejero Solá, María Elena Josefina - Expte. N° 463920/2014	3792
N° 100041898 - Loza Serrudo Freddy Bernardo - Expte. N° 1-402.961/2012	3793
N° 100041897 - Barrionuevo, Antonia Eusebia - Ordoñez, Carlos Alberto - Expte. N° 446553/2013	3793
N° 100041892 - Zambrano Sola, Miguel Angel - Expte. N° 457683/2014	3793
N° 100041888 - Taritolay, Lorenzo - Cruz de Taritolay, Florencia - Expte. N° 409822/2012	3793
N° 400004850 - Vera, Gustavo Alejandro - Expte. N° 466.643/2014	3793
N° 400004847 - Molina, Carlos Alberto - Expte. N° 458.017/14	3793
N° 400004844 - Ibarra Onofre Rogelio - Expte. N° 1-463.913/14	3794
N° 400004842 - De Zuani, Juan; Gallardo, Elvira - Exp N° 453.444/13	3794
N° 400004840 - Torrez, Mercedes del Carmen - Expte. N° 501/13 - J.V. González	3794
N° 100041857 - Fadel, José - Expte. N° 467.176/2014	3794
N° 100041839 - Sánchez, Nicanor y/o Sánchez Vargas, Nicanor - Pérez, Filomena y/o Pérez Quiroz, Filomena - Expte. N° 455.532/2013	3794
N° 100041837 - Torres, David y Agueda Juárez o Agueda Juárez de Torres - Expte. N° 2702/2013 - San Ramón de la Nueva Orán	3795
N° 100041836 - Cano, Ariel José - Expte. N° 2110/2012 - San Ramón de la Nueva Orán	3795
N° 100041833 - Costilla, Raúl Marino - Expte. N° 171.191/2006	3795
N° 100041830 - Gonzales, Julio Cesar - Expte. N° 466.342/2014	3795
N° 100041824 - Garnica, Braulio Joaquín - Garnica, Teresa - Expte. N° 457561/2013	3795

REMATE JUDICIAL

N° 100041887 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° 425.532/2013	3796
--	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400004851 - Luna Hilaria vs. Moreno, Salvador Anacleto - Expte. N° 2.711/2013 - San Ramón de la Nueva Orán	3796
N° 400004839 - Vanetta Miguel Angel vs- Vanetta Ricardo - Tejada Segundo - Expte. N° 16.657/13	3796
N° 100041825 - Dip, Stella Rosa - Musso, Haydee Elena c/Duran, Jaime - Impresit Sideco S.A.C.I.I.F. - Cerámica Salteña S.A.I.C.I.C.A.G.M. y M. - Demaco S.A.C.I.C. y otros - Expte. N° 383.892/2012	3796

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100041872 - Producer SRL s/Quiebra Expte. N° 3327/09 - Tucumán	3797
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400004861 - Padilla, Manuel Laureano - Expte. N° 36.837/2013 - San José de Metán	3797
N° 100041905 - Banco de la Nación Argentina c/Martínez Ramos, Nelson Remberto s/Ejecutivo - Expte. N° 51000343/2012	3798

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100041879 - D.E.S.A - Defensa y Encausamiento S.A.	3798
--	------

Pág.

Nº 100041874 - Ganadera Valle de Anta S.A.	3798
Nº 100041841 - Norobras C.C.S.A.	3799
Nº 100041783 - Solymar S.A. - Asamblea Extraordinaria	3799

AVISOS COMERCIALES

Nº 100041903 - Inversora Juramento S.A. - Aumento de Capital	3799
Nº 100041891 - Chemeco Argentina S.R.L. - Aumento de Capital	3799

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 100041907 - Fundación Elisa Pagani - San José de Metán, para el día 08/07/14	3800
Nº 100041904 - Pro Cultura Salta, para el día 08/07/14	3800
Nº 100041902 - Auto Club Salta, para el día 10/07/14	3800

AVISO GENERAL

Nº 100041906 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General Nº 2.292/2014	3801
--	------

BALANCE - ESTADO CONTABLE

Nº 100041899 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta - Estado de Resultados Contables - Período 01-01 al 31-03-2014	3801
---	------

FE DE ERRATA

Nº 100041910 - De la Edición Nº 19318 de fecha 06-06-2014 - Sección General - Asamblea del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos en Gral. Barrio Santa Ana I	3803
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100041921 - Del día 10/06/14	3803
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400004862 - Del día 10/06/14	3803
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de Junio de 2014

DECRETO Nº 1567

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública y la señora Clariza Diolinda Agüero; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en la Vicegobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2014 con motivo de la baja de la contratación del señor Luis Villagra en la misma jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la señora Clariza Diolinda Agüero - DNI 21.650.262, el que como Anexo forma parte del presente con vigencia al día 1° de junio de 2014 y por el término de siete (7) meses.

Art. 2° - A partir del día 1° de junio de 2014, déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Luis Villagra - DNI N° 20.615.915, cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 846/14.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 5 de Junio de 2014

DECRETO N° 1568

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 64-100.631/12; 01-39.053/14

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la señora Cristina Rosa Bürkle contra la Resolución N° 156/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de Julio de 2013, el citado Ministro dictó la Resolución N° 2982/13, mediante la cual se rechazó el pedido de pago del beneficio "Reconocimiento por los Servicios Prestados" solicitado por la Sra. Cristina Rosa Bürkle, conforme lo previsto en el Decreto N° 4995/08 y Resoluciones Ministeriales N° 3 DC/11 y 112DC/11 ;

Que con fecha 26/08/2013, la solicitante interpuso recurso de reconsideración; que a su vez fue rechazado por la Resolución N° 156/14;

Que contra esta última, en fecha 25/02/2014, se interpuso recurso jerárquico, que, al haber sido interpuesto en los términos del artículo 180 de la L.P.A.S., cumple los recaudos normativos previstos para su admisibilidad formal;

Que la recurrente consideró que no resultaba de aplicación a su caso el artículo 1° del Decreto N° 1571/00, en tanto que dicha norma, a su entender, se encontraría dirigida a regular la obtención del emolumento para los agentes estatales que se encuentren en condiciones de obtener la jubilación ordinaria (Ley 24.241); y no resultaría aplicable a los docentes sometidos al régimen jubilatorio previsto en la Ley 24.016. Por ello, estimó que el plazo de 20 días hábiles establecido para solicitar la obtención del trámite jubilatorio no le resultaría oponible, en tanto el Decreto N° 4955/08 habría sido objeto de varias reglamentaciones;

Que cabe señalar en primer lugar, que el emolumento en cuestión fue creado por el artículo 1, inciso b), último párrafo, del Decreto N° 4955/08, norma que estableció expresamente que el beneficio se otorgaría a aquellos agentes "que reúnan los requisitos necesarios para acogerse al régimen de la jubilación ordinaria a partir de la entrada en vigencia del presente y que certifiquen fehacientemente que inician el correspondiente trámite ante la ANSES dentro del plazo estipulado en el Artículo 1 del Decreto N° 1571/00". Además, supeditó el pago de la suma allí referida al cumplimiento de lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto N° 1571/00, conforme la reglamentación que establezcan de manera conjunta el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y la Secretaría General de la Gobernación;

Que por su parte, el artículo 1° del Decreto N° 1571/00 estableció, en lo pertinente, que los empleados estatales que se encuentren en condiciones de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria deberán, dentro de los veinte días hábiles, dar comienzo a los trámites para el otorgamiento de la jubilación, y que el mismo plazo regirá para aquellos agentes que fuesen intimados a ello de oficio por la Administración;

Que en concordancia con lo expuesto, el artículo 4 de la Resolución 3DC/11 - reglamentaria del último párrafo del inciso B) del artículo 1° del Decreto N° 4955/08-, fijó el procedimiento a cumplir por los agentes para acogerse

al beneficio, indicando que para ello deberán, entre otras cosas "presentar ante la Autoridad Previsional, dentro de los veinte (20) días hábiles de encontrarse en condiciones para obtener la jubilación ordinaria, la solicitud para el otorgamiento de dicho beneficio";

Que a su vez, el último párrafo del citado artículo, estipula que el incumplimiento de alguna de las exigencias establecidas en esa normativa "...producirá la caducidad del derecho, perdiéndose toda posibilidad de obtener el beneficio al que se refiere el último párrafo del Inciso B) del Artículo 1 del Decreto Nº 4955/08, Acta de Acuerdo Salarial 2010/2011 de fecha 19 de Octubre del 2010 y la presente Resolución";

Que en ese marco, tal como se desprende de los considerandos de la resolución atacada, la Administración analizó las constancias de autos, el legajo de la recurrente y el informe del Departamento de Personal, y realizó el cómputo de edad y años de servicio de la señora Cristina Rosa Bürkle, concluyendo que a la fecha (01/09/2009) en que inició el trámite para obtener el beneficio jubilatorio, la agente contaba con una antigüedad de 31 años, y 57 años y 8 meses y 12 días de edad, atento que su fecha de nacimiento es 19/12/1951;

Que por ello, se concluyó que la recurrente inició los trámites jubilatorios fuera del plazo requerido por el Decreto Nº 4955/08, artículo 1, punto b (cfr. las previsiones del Decreto Nº 1571/00 y Resolución 3DC/11);

Que asimismo, el artículo I del Decreto Nº 1571/00 establece una obligación en cabeza del empleado estatal de iniciar ante la autoridad previsional los trámites para el otorgamiento de la jubilación, por lo que no existe una obligación por parte de la Administración Pública de notificar o intimar a los agentes estatales a dar inicio al trámite referido;

Que habida cuenta de que el derecho se presume conocido por todos, y resulta obligatorio a partir de su entrada en vigencia, la agente obró por su cuenta y riesgo en contravención a lo dispuesto por la normativa, y habiendo iniciado fuera del plazo legal correspondiente el trámite jubilatorio, no resulta procedente hacer lugar al recurso interpuesto;

Que asimismo, el Decreto Nº 1571/00, al que remite el Decreto Nº 4955/08, se aplica a todos los agentes de la Administración Pública Centralizada, dentro de la cual se encuentra comprendido el personal docente, aunque su jubilación se otorgase con arreglo a la Ley 24.016;

Que si se sostuviese, como lo entiende la recurrente, que no corresponde aplicar al régimen de jubilación docente las disposiciones del Decreto Nº 1571/00, tampoco sería procedente el otorgamiento del propio emolumento. En tal sentido, resulta por demás forzada la interpretación que la recurrente le asigna al texto del artículo 1º del Decreto Nº 1571/00, pues el mismo rige tanto para todos los agentes estatales de la Administración Pública Centralizada, dentro de la cual se encuentra comprendido el personal docente;

Que el citado decreto sólo excluye su aplicación respecto de las locaciones de obras y servicios, funciones políticas de conducción y electivas (art. 5, cuarto párrafo). Por último, no es ocioso señalar que el propio decreto se refiere en su artículo 3º, 2do. párrafo, al personal docente, por lo que la interpretación de la norma que efectúa la recurrente, resulta parcial y contraria a la propia pretensión de la impugnante;

Que se ha dicho que "cuando la ley es clara debe respetarse en su letra, de ahí que contra el texto expreso de la ley no pueda prevalecer ni la opinión contraria del codificador, ni motivos de equidad, o de posibles perjuicios, ni los sentimientos generosos en que pudiera fundarse una doctrina opuesta, ni las fuentes de la disposición. La interpretación de la ley comienza por la ley misma y no es admisible que, so pretexto de realizar dicha tarea, se le agreguen términos y se altere su contenido. En efecto, no resulta posible dentro de nuestro sistema legal, cuando el texto de la ley es claro e inequívoco, obtener de ella conclusiones diversas a las que consagra en virtud de valoraciones subjetivas, por respetables que ellas sean" (Conf. Dict. PTN 165:276; 169:320; 177:117);

Que la impugnante no ha cumplido con los requisitos establecidos por la normativa vigente para que resulte procedente el pago del emolumento extraordinario por jubilación, pues no inició el trámite jubilatorio en tiempo oportuno, por lo que sus agravios en este sentido carecen de todo sustento y deben rechazarse;

Que en consecuencia, la Resolución 156/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, constituye un acto que posee fundamentos suficientes, serios y adecuados que justifican la decisión adoptada. Debe tenerse presente, entonces, que los actos administrativos así dictados gozan de la presunción de legitimidad, ejecutividad y ejecutoriedad en los términos de los artículos 77, 78, y 79 de la Ley Nº 5348, prerrogativas éstas que se encuadran en el régimen exorbitante del dere-

cho público; en el presente caso se ha actuado dentro del ámbito de la legalidad y con sustento en las normas jurídicas vigentes, por lo que son de estricta aplicación las normas señaladas (F.E. Dictamen N° 84/95);

Que por lo expuesto, la Resolución citada, resulta en un todo ajustada a derecho;

Que en virtud de las consideraciones expuestas, y habiendo tomado intervención Fiscalía de Estado en Dictamen N° 136/14, correspondería rechazar el recurso jerárquico deducido por la Sra. Cristina Rosa Bürkle, contra la Resolución N° 156/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Cristina Rosa Bürkle, D.N.I. N° 10.167.296, en contra de la Resolución N° 156/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 5 de Junio de 2014

DECRETO N° 1610

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 125-99.951/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de las designaciones temporarias del personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nros. 2400/11, 4204/10, 219/12, 215/12, 229/12, 227/12, 217/12, 221/12, 992/13,

1252/12, 4725/10 y 4719/10, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuyas últimas prórrogas se efectuaron a través de los Decretos Nros. 2738/13, 2971/13, 1273/13 y 200/14;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones;

Que en el marco del Decreto N° 4062/74 que autoriza las designaciones temporarias por un plazo máximo de cinco meses, teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 2769/08, es procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias y remuneraciones contempladas en cada caso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1573 - 05/06/2014

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Liliana Emilia Coleoni - DNI N° 14.761.024 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 09 de Junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1574 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Claudia Noelia Carril Ramos, DNI N° 32.546.522, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1575 - 05/06/2014

Artículo 1° - Designase al Arq. Héctor Darío Valenzuela - DNI N° 16.167.544 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1576 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Claudia Andrea Villafuerte, DNI N° 21.471.655, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1577 - 05/06/2014 - Expte. N° 0010226-267.055/2013-0

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado José María Camacho Páez, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1578 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Celia Alejandra Artaza, DNI N° 35.482.766, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1580 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Vanesa Carla Elizabeth Flores, DNI N° 30.607.972, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1582 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Cintia Rosana Avendaño, DNI N° 30.419.951, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1584 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Roxana Elizabeth Sandoval, DNI N° 30.222.331, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1585 - 05/06/2014 - Exptes. n°s. 6.472/13 y 7.078/13 - cód. 171 y 236.146/13 código 321

Artículo 1° - Modifícase la cobertura de cargos del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* Suprímase del Programa Tocoginecología el orden 30, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y

* Créase en su reemplazo en el Programa Clínica Médica un (1) cargo en el orden 12.24, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase a la doctora María Eugenia Rivero Lopez, D.N.I. n° 25.741.028, matrícula profesional n° 5463, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 12.24, Agrupamiento profesional, Subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 1586 - 05/06/2014 - Expediente N°
0120158-274.556/2013-0**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Carina Micaela Guerrero, DNI N° 31.545.515, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1587 - 05/
06/2014 - Expte. n° 50.940/14 - código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, aprobada por Decreto n° 2734/12, el cargo 89.2, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación abogado.

Art. 2° - Designase al doctor Martín Alejandro Bridoux, D.N.I. n° 31.093.327, matrícula profesional n° 4857 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 89.2, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1, para desempeñarse como abogado en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 1588 - 05/06/2014 - Expediente N°
0120158-274.556/2013-0**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Andrea Cecilia Cortes, DNI N° 29.337.805, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 1590 - 05/06/2014 - Expediente N°
0120158-274.556/2013-0**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Florencia Vega, DNI N° 37.960.908, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1591 - 05/06/
2014 - Expediente N° 104-5.794/14**

Artículo 1° - Designase a la Licenciada en Trabajo Social Sofía Lajad, D.N.I. N° 35.263.932, en carácter de personal temporario, en el Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado al Curso de Acción: Supervisión Presos y Liberados - 52.1.003.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200 - Gastos en Personal - Personal Temporario, ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1592 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Jaqueline Silvina Diaz, DNI N° 32.462.865, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1593 - 05/06/2014 - Expte. n° 1.585/12 - código 97

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, cargo 9.7, Decreto n° 989/11, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Juan Pablo Castillo, D.N.I. n° 24.138.936, profesional asistente (planta permanente) del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargo:

* Aféctase el cargo 9.7, Decreto n° 989/11, profesional asistente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

* Libérase el cargo 4.2, Decreto n° 1709/08, profesional asistente del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1594 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marcela Alejandra Castillo, DNI N° 25.340.835, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1596 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase al Sr. Walter Horacio Pico DNI N° 23.638.210, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1597 - 05/06/2014

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Programa Tinkus - Orán de la Secre-

taría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, orden 116.1 Decreto N° 2734/12, con transferencia del cargo que detenta en el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación Capellán, al señor David Freddi Costilla - DNI N° 13.383.176, agrupamiento Técnico, Subgrupo 3 con designación temporaria y régimen horario de 30 (treinta) horas semanales.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1598 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase al Sr. Rodrigo Nicolás Bravo, DNI N° 36.130.570, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2 a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1599 - 05/06/2014 - Expediente N° 0110366-92.312/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Srta. María Laura Guadalupe Gercie, D.N.I. N° 26.831.971, en la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de junio de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3430/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1600 - 05/06/2014 - Expediente N° 0120158-274.556/2013-0

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Ricardo Ramírez, DNI N° 22.946.855, en la Unidad Educativa N° 4848 de la Ciudad Salta - Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1601 - 05/06/2014 - Expediente N° 0020139-107.280/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Silvia Ester Carrizo - DNI N° 20.811.113 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 5 de junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1.567/14, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100041909 R. s/c N° 100005010

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 381

Salta, 09 de Junio de 2014

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias en razón de la cobertura de los cargos de Fiscal

Penal creados por ley N° 7792, el Decreto N° 1421/14 del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por la ley N° 7792 se crearon cuatro cargos de Fiscal Penal para el Distrito Judicial del Centro, que se incorporarán a la estructura de Fiscalías Penales no especializadas con asiento en la ciudad de Salta como Fiscal Penal N° 8, Fiscal Penal N° 9, Fiscal Penal N° 10 y Fiscal Penal N° 12, del Distrito Judicial del Centro.

Que, por otra parte, por el decreto de referencia se designó a la Dra. Gabriela Soledad Romero Nayar en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro, el que se incorporará a la estructura de Fiscalías Penales referida precedentemente como Fiscal Penal N° 11.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Establecer que los cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro creados por ley N° 7792, se incorporen a la estructura de Fiscalías Penales no especializadas con asiento en la ciudad de Salta como Fiscal Penal N° 8, Fiscal Penal N° 9, Fiscal Penal N° 10 y Fiscal Penal N° 12, por los motivos expuestos en los considerandos.

II. Disponer que el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro en el que fue designada la Dra. Gabriela Soledad Romero Nayar, por Decreto 1421/14 del Poder Ejecutivo Provincial, se incorpore a la estructura referida precedentemente como Fiscal Penal N° 11.

III. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

IV. Mandar se registre, notifique y publique la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia

Dra. Sofía Cornejo Sola
Secretaria Letrada del Procurador General

Sin Cargo e) 11/06/2014

O.P. N° 100041908

R. s/c N° 100005009

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 382

Salta, 09 de Junio de 2014

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de las leyes 7690 y 7712, las Resoluciones Nros. 365 y 380 de la Procuración General; y

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones de referencia se incorporaron nuevas Fiscalías Penales al esquema de Fiscalías no especializadas del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Salta, y se reformuló la competencia territorial de cada una de ellas en doce zonas de actuación.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia,

RESUELVE:

I. Establecer que la competencia de los Fiscales Penales no especializados del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Salta, se distribuirá de la siguiente manera:

Fiscal Penal N° 1 a cargo de la Zona 3.

Fiscal Penal N° 2 a cargo de la Zona 2.

Fiscal Penal N° 3 a cargo de la Zona 5.

Fiscal Penal N° 4 a cargo de la Zona 6.

Fiscal Penal N° 5 a cargo de la Zona 10.

Fiscal Penal N° 6 a cargo de la Zona 1.

Fiscal Penal N° 7 a cargo de la Zona 4.

Fiscal Penal N° 8 a cargo de la Zona 8.

Fiscal Penal N° 9 a cargo de la Zona 9.

Fiscal Penal N° 10 a cargo de la Zona 7.

Fiscal Penal N° 11 a cargo de la Zona 11.

Fiscal Penal N° 12 a cargo de la Zona 12.

II. Instruir a Dirección de Informática para que efectúe las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.

III. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia

Dra. Sofía Cornejo Solá
Secretaria Letrada del Procurador General

Dra. Silvia C. Triverio
Secretaria Administrativa y de Actuación
del Colegio de Gobierno N° 2
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 11/06/2014

O.P. Nº 100041889

R. s/c Nº 100005006

Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 379

Salta, 06 de Junio de 2014

VISTO:

El Decreto Nº 1415/14 del Poder Ejecutivo de la Provincia, la Resolución Nº 321 de Procuración General; y

CONSIDERANDO:

Que por el decreto de referencia se designó a la Dra. Nadia Lorena Cruz en el cargo de Fiscal Penal de Menores del Distrito Judicial del Centro, en el que entrará en funciones a partir de su juramento.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia,

RESUELVE:

I. Dejar sin efecto el régimen de asignación de funciones transitorio dispuesto por Resolución Nº 321 de Procuración General, por los motivos expuestos en los considerandos.

II. Disponer que la Sra. Fiscal Penal de Menores Nº 1 Dra. Nadia Lorena Cruz, ejercerá la representación del Ministerio Público Fiscal en las causas originadas en el Juzgado de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro.

III. Disponer que la Sra. Fiscal Penal de Menores Nº 2 Dra. Carolina Hernández de Guillén, ejercerá la representación del Ministerio Público Fiscal en las causas originadas en el Juzgado de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.

III. Establecer que la representación del Ministerio Público Fiscal en las causas existentes en el Juzgado de Menores de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, será ejercida por la Sra. Fiscal Penal de Menores Nº 1 en las impares, y por la Sra. Fiscal Penal de Menores Nº 2 en las pares.

IV. Asignar a la Dra. Silvia Liliana Paliza, Secretaria Letrada de Fiscalía Penal, a la Fiscalía Penal de Menores Nº 1.

V. Asignar a la Dra. Patricia Inés Uchino, empleada administrativa con asignación de funciones de Secretaria Letrada, a la Fiscalía Penal de Menores Nº 2.

VI. Establecer que las asignaciones de funciones dispuestas precedentemente tendrán vigencia a partir de la toma de posesión del cargo de la Dra. Nadia Lorena Cruz.

VII. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals

Procurador General de la Provincia

Dra. Sofía Cornejo Solá

Secretaria Letrada del Procurador General

Dra. Silvia C. Triverio

Secretaria Administrativa y de Actuación

del Colegio de Gobierno Nº 2

Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 11/06/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100041918

F. v/c Nº 0002-04160

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Licitación Pública Nº 08/14**

Objeto: Compra de luz láser para Secuenciador ABI 310 y Lámpara Real Time 7500.

Expedientes: 130-15.761/14

Fecha de Apertura: 30/06/2014 - Horas: 11:30.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Monto Oficial: \$ 266.559,00 (pesos doscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Av. Bolivia Nº 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia Nº 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1º piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/ContratacionesE-mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar**Marta N. Rodríguez**Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 11/06/2014

O.P. N° 100041901 F. v/c N° 0002-04159

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 139/14**

Objeto: Adquisición de Chalecos Antibalas.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.****Expediente: 0140371-33.457/2014-0.**

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 01/07/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del organismo originante.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analfa Tirado

Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041900 F. v/c N° 0002-04158

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 138/14**

Objeto: Adquisición de Papelería Impresa.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.****Expediente: 0100074-18.891/2014-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 30-06-2014 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analfa Tirado

Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041896

F. N° 0001-57197

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expediente N° 43907-SG-2013****Resolución N° 128/2014****Licitación Pública N° 09/14**

Llámase a Licitación Pública N° 09/14, convocada para la: "Alquiler de un Vehículo destinado a la Dirección General de la Oficina Municipal de San Luis"

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos Sesenta con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 12/06/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Junio del año 2.014 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso, a partir del día 12 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041895 F. N° 0001-57196

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 11824-SG-2014

Resolución N° 260/2014

Licitación Pública N° 31/14

Llámase a Licitación Pública N° 31/14, convocada
para la: "Adquisición de Cartuchos, Toner y Kit de
Mantenimiento para Impresoras".

Presupuesto Oficial: \$ 92.345,42 (Pesos Noventa
y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 42/100).

Precio del Pliego: \$ 92,35 (Pesos Noventa y Dos
con 35/100).

Venta de Pliegos: A partir 12/06/14 en Tesorería
Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a
13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Junio del año 2.014 -
Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso, a partir del día 12 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041894

F. N° 0001-57195

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 15509-SG-2014

Resolución N° 259/2014

Licitación Pública N° 32/14

Llámase a Licitación Pública N° 32/14, convocada
para la: "Provisión de Bidones de Agua Mineral y Ser-
vicio de Dispenser para diferentes dependencias Muni-
cipales".

Presupuesto Oficial: \$ 570.000,00 (Pesos Quinien-
tos Setenta Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 570,00 (Pesos Quinientos Se-
tenta con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 12/06/14 en Tesorería
Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a
13:30 hs.

Fecha de Apertura: 01 de Julio del año 2.014 - Ho-
ras: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso, a partir del día 12 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041893

F. N° 0001-57194

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 6270-SV-2014

Resolución N° 257/2014

Licitación Pública N° 33/14

Llámanse a Licitación Pública N° 33/14, convocada para la: "Adquisición de Relojes para Control Horario, Caja Protectora y Servicio de Instalación destinados a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial".

Presupuesto Oficial: \$ 41.800,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Ochocientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 41,80 (Pesos Cuarenta y uno con 80/100).

Venta de Pliegos: A partir 12/06/14 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 01 de Julio del año 2.014 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 12 de Junio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041890 F. N° 0001-57185

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 15

Adquisición: Filtros y Circuitos para Respirador.

Fecha de Apertura: 25/06/2014 - Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Emergencia

Solicitado Por: Servicio de Emergencia

Monto Oficial: \$ 143.000,00

Precio del Pliego: \$ 140,00 (Pesos Ciento Cuarenta con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Serv. Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100041920 F. v/c N° 0002-04160

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.222 cde. 1. "Adquisición de equipamiento multimedia para las delegaciones del interior de la Escuela del Ministerio Público - Cont. Directa Art. 13 b)".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12154/14, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma RFB Tecnología S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1 y 3 por la suma de \$ 33.123,00 (pesos treinta y tres mil ciento veintitrés), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838. 3) Adjudicar al Sr. Jorge Daroca la adquisición del renglón N° 2 por la suma de \$ 4.950,00 (pesos cuatro mil novecientos cincuenta), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838. 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041919

F. v/c N° 0002-04160

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Área Compras y Contrataciones****Ref: Expte. N° 130-15705/14****"Adquisición de test para el Gabinete
de Psicología del CIF"****Contratación Directa N° 29/14**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15705/14 "Adquisición de test para el Gabinete de Psicología del CIF" Contratación Directa N° 29/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12153, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación al Sr. Mario Benedetti, por la suma de \$ 22.724,00 (pesos veintidós mil setecientos veinticuatro), por el procedimiento de contratación directa establecido en el art. 13 inc. c) y n) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals - Procurador Gral. de la Provincia, Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces, Dra. María Inés Díez - Defensora General.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 11/06/2014

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100041916

F. N° 0001-57223

El Esc. Carlos Alberto A. Baldi (h), Titular del Registro Notarial n° 132 de Salta - Capital, en virtud de lo dispuesto por la Ley n° 24374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se detallara, a presentar oposiciones en la sede del citado registro sito en calle Av. Belgrano n° 853 de esta ciudad de Salta, de lunes a viernes de 09,30 a 13 y de 17,30 a 21.-

Nomenclatura Catastral del Inmueble: Dpto Capital - 01 - Sección U - Mza 56 - Parcela 1 - Matrícula número: cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (52.948).

Ing. Luis Racioppi

Director de la Unidad Pcial.
de Regularización Dominial

Imp. \$ 240,00

e) 11 al 13/06/2014

**DETERMINACION
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 400004849

F. N° 0004-0337

Ref. Expte. N° 34-67.957/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 97 del día 29/04/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río San Antonio, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece la zona del inmueble Catastro N° 71, Pasaje San Antonio del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 10 y 11/06/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100041793

F. N° 0001-57064

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olafleta ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Valle Blanco Norte I que se tramita por expediente N° 21.774, de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento Cachi, lugar Palermo.

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias Sistema Posgar/94

1. Y=3466047.76	X=7226530.90
2. Y=3466047.76	X=7223910.68
3. Y=3469491.22	X=7223910.68
4. Y=3469491.22	X=7220910,00
5. Y=3470015.00	X=7220910.00
6. Y=3470015.00	X=7226530.90

PMD: Y= 3469387.12 X=7225604.37

Superficie concedida de 1196 hectáreas 6737.76 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada pertenecientes a Maropont S.A. Las minas colindantes son: Dora Mercedes, expte: 21.718; Metallica, expte: 21.365; Valle Blanco Norte expte: 21.773 y Valle Blanco expte: 21.627. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 05, 11 y 19/06/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 400004859

R. s/c N° 400000699

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenando a Alejandra Inés Garnica, (a) "Pollo", argentina, nacida en Capital Federal el 1 de Septiembre de 1.965, hija de Segundo René Garnica (f) y de Mercedes Manuela Robledo (f), DNI. N° 18.020.933, con estudios secundarios incompletos, empleada doméstica, domiciliada en calle Juan Muñoz Cabrera N° 559, B° 20 de Junio de esta ciudad, Ptro. Polic. N° 18.546, Secc. R.H. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas

por resultar Coautora material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, Agravado por la Participación de Un Menor en perjuicio de Víctor Javier Auza (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto en función del 41 quater, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que la misma continúe alojada en la Unidad Carcelaria N° 4.- II).- Manteniendo la Declaración de Reincidencia por Primera Vez, de la condenada Alejandra Inés Garnica, conforme lo normado por el Art. 50 del C. Penal. III).- Declarando.... - IV).- Difiriendo.... - V).- Regulando.... - VI).- Ordenando.... - VII).- Fijando.... - IX).- Cópiese.... - Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mf: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintisiete de Junio del Año Dos Mil Dieciocho (27/06/2018). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente. Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11/06/2014

O.P. N° 400004858

R. s/c N° 400000698

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar a Arturo Emilio Peña, (a) "Cabezón", soltero, nacido el 21/09/1.961, en la Localidad de Embarcación Dpto. San Martín, Pvcia. de Salta, D.N.I. N° 14.709.117, hijo de Bautista Peña (f) y Ramona Riso (f), pintor de obra, con instrucción primaria completa, con último domicilio registrado en Manzana 15, Lote I, Grupo 648 Viviendas del Barrio Castañares de esta ciudad, y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Ocho Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante para la Víctima, Agravado por la Convivencia (Arts. 119 párrafo 4° Letra "f", en función del 2° párrafo, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Ordenar.... - III) Regular.... - IV.- Recomendar.... - V.- Fijar.... - VI.- Cópiese.... - Fdo.: Dres. Roberto Faustino Lezcano, Mirta Gladis Yobe, Luis Félix Costas, Jueces de Cámara Cuarta

en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Dieciocho de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho (18/05/2018). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 11/06/2014

O.P. Nº 100041917 R. s/c Nº 100005014

Tribunal de Juicio Sala I

Distrito Judicial Orán

Condenó a Alfredo Maximiliano Soria (a) "Pety", DNI nº 37.327.187, argentino, soltero, sereno, nacido el día 17/03/93 en Tucumán, hijo de Sara Elvira Soria, domiciliado en calle 25 de Mayo 610 de esta ciudad. P.P. nº 44.890. Secc. R.H., a la pena de Un Año y Tres Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo, en los términos de los artículos 164, 29 inc. 3º del C.P. y 406 del C.P.P., con el voto en disidencia de la Dra. Irene Acosta de Gareca que se expide por la absolución por la duda. Atento al tiempo de detención se da por cumplida la pena y se ordena su inmediata libertad. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria, Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 11/06/2014

O.P. Nº 100041915 R. s/c Nº 100005013

Tribunal de Juicio Sala I

Distrito Judicial Orán

Condeno a Aldo Gustavo Acosta (a) "Tito", D.N.I. Nº 38.186.374, soltero, argentino, nacido el día 04/04/1994 en Orán, domiciliado en calle Pringles nº 1039 del barrio Patrón Costas de ésta ciudad, jornalero, hijo de María Esther Álvarez (v) y Gustavo Javier Acosta (v). P.P. nº 48.204 Secc. R.H., sin perjuicio de lo que se ordene en otras causas de este o de otro Tribunal, en razón de haber resultado condenado a la pena de un año y seis meses de prisión efectiva y costas por resultar coautor material y penalmente responsable del delito de robo en los términos del art. 164, 40, 41, 29 inc. 3ro. 45 del C.P. y art. 406 del C.P.P., dándose por cumplida la misma atento al tiempo de detención y ordenando su

inmediata libertad; se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria, Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 11/06/2014

O.P. Nº 100041914 R. s/c Nº 100005012

Tribunal de Juicio Sala I

Distrito Judicial Tartagal

Falla: I).- Condenando a Estrada, Silvio David, 23 años, argentino, nacido el 28/12/89 en Acambuco, hijo de Vicente y de Antonia Maygua, DNI Nº 34.357.529, domiciliado en calle Araoz y Padre Pedro - Bº San Ramón - Tartagal, Ptrie. Nº 41.236 Secc. R.H. y a Guzmán, René (a) "Manudo", 23 años, argentino, nacido el 27/02/90 en Aguaray, hijo de Cristóbal Lino y de Gregoria Morales, DNI Nº 34.357.532, con domicilio en Pje. Leloir s/nº Tgal, Ptrie. Nº 91.020 Secc. S.P, a la pena de Ocho (8) Años de Prisión Efectiva y Accesorias Legales, por resultar coautores materiales y penalmente responsables de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Armas de Fuego y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Real (Causa 762), en los términos de los artículos 166, inc. 2º), 1er supuesto, 2do párrafo, 142 bis, primer párrafo, 45, 55, 12, 19 incs. 1º) y 3º), 40 y 41 del C.P. Ordenando que los mismos continúen alojados en la Cárcel Penitenciaria Local. - II).- Condenando a Solano, Simón Marcial (a) "Li", argentino, nacido el 01/08/81 en Rivadavia Banda Norte, hijo de Sergio y de Elida Verón, DNI Nº 27.879.722, domiciliado en calle Jujuy Nº 1.213 - Bº Norte Grande de Tartagal, Ptrie. Nº 46.147 Secc. R.H. y a Gareca, Julio Nelson argentino, 29 años, nacido el 05/07/83 en Acambuco, hijo de René y de Leonor Mercado, DNI Nº 30.058.488, domiciliado en Paraje Zanja Honda de Tartagal, Ptrie. Nº 454.273 Secc. R.P., a la pena de Un (1) Año de Prisión de Ejecución Condicional, por resultar autores material y penalmente responsable del delito de Encubrimiento Agravado (Causa 762), en los términos del artículo 277 inc. 1 ap. a) en función del inc. 3 ap. a), 40 y 41 del CP. - III).- Absolviendo a Estrada, Silvio David, de las condiciones personales ut supra mencionadas, por los delitos Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil (Causa Nº 819), y Coacción (Causa 830/12), por los que viniera requerido a Juicio en Causas Originariales, en virtud a lo dispuesto por el art. 4º del C.P.P. "in dubio pro reo" y art. 20 de la Constitución Provincial.- IV).- Difirien-

do... - V).- Disponiendo... - VI).- Eximiendo... - VII).- Librando... - VIII).- Cópiese..." Fdo. Dres. Sandra C. Bonari, Ricardo H. Martoccia y Azucena Vázquez (i) - Jueces del Tribunal - Ante mí: Dr. Rodolfo Quinteros - Secretario.

Estrada: Cumple la Pena: el día 20 de Mayo de 2.019 a hs. 12.00.-

Guzmán: Cumple la Pena: el día 26 de Mayo de 2.019 a hs. 12.00.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 11/06/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 600000742 F. N° 0006-01290

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Guerra, Fernando Andrés por Sucesorio" Expte. 465.966/14. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez. Salta, 21 de Mayo de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004860 F. N° 0004-03379

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "López Guillermo Sucesorio" Expediente N° 464.526/14, Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Salta, 06 de Junio de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004857 F. N° 0004-03378

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos "Pereyra, Virgilio s/Sucesorio" - Expte. n° 471.768 -, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario "El Tribuno" y dos días en el "Nuevo Diario". Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 03 de Junio de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004856 F. N° 0004-03377

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría 1 a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cruz, Yolanda y Cruz, María Concepción por Sucesorio"; Expte. N° 465.987/14, Ordena la publicación de edictos durante Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los Treinta (30) Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Mayo de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004855 F. N° 0004-03376

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación,

ción, en los autos caratulados "Cuello Héctor Rosa por Sucesorio", Expte. Nº 453.756/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo. Salta, 23 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. Nº 400004854 F. Nº 0004-03375

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Hannawy, María Beatriz s/Sucesorio", Expte Nº: 446.750/13, declara abierto el Sucesorio de la Sra. María Beatriz Hannawy, D.N.I.: 4.452.707. Ordenar citar por edictos que se publicarán durante tres día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 20 de Mayo de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. Nº 400004853 F. Nº 0004-03374

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en autos caratulados: "Alferi, Felipe - Sucesorio", Expte. Nº 463.290/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 05 de Junio de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. Nº 100041913 F. Nº 0001-57219

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Rallin, Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº 23.090/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Alberto Rallin como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 30 de Abril de 2.014. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. Nº 100041912 F. Nº 0001-57218

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Nieto, Matilde s/Sucesorio", Expte. Nº 22.954/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Matilde Nieto como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 30 de Abril de 2014. Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. Nº 100041911 F. Nº 0001-57217

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Solá de Ovejero Solá María Elena Josefina s/Sucesorio", Expte. Nº: 463.920/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041898 R. s/c N° 100005008

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Loza Serrudo Freddy Bernardo - Sucesorio", Expte. N° 1-402.961/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. - (Art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Juez). Salta, 03 de Junio de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041897 R. s/c N° 100005007

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Barrionuevo, Antonia Eusebia - Ordoñez, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 446.553/13 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que los presentes tramitan por beneficio de litigar sin gastos. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 12 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041892 F. N° 0001-57192

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Zambrano Solá, Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. N° 457.683/14 Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 22 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041888 F. N° 0001-57_81

El Dr. Juan A. Cabral, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Taritola y Lorenzo - Cruz de Taritola y Florencia s/Sucesorio" Expte. N° 409.822/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004850 F. N° 0004-03372

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de la Ciudad de Salta, Sec. del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Vera, Gustavo Alejandro - Sucesorio" Expte. N° 466.643/14, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 3 días. Salta 30 Mayo del 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 12/06/2014

O.P. N° 400004847 F. N° 0004-03369

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos "Sucesorio de: Molina, Carlos Alberto", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria del Juzgado. Corresponde Expte. N° 458.017/14. Salta, 22 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 400004844 F. N° 0004-03366

La Dra. Hebe A Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Ibarra Onofre Rogelio s/Sucesión" - Expte N°: 1-463.913/14, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del CPCC). Salta, 06 de Julio de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 400004842 F. N° 0004-03364

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "De Zuani, Juan; Gallardo, Elvira s/Sucesorio, Exp N° 453.444/13". Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial por tres días. Salta, 27 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 400004840 F. N° 0004-03362

La Dra. Patricia Inés Rhamer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur-

Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "Torrez, Mercedes del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 501/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C y C. Dra. Patricia Inés Rhamer, Juez. Joaquín V. González, 04 de Junio de 2014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041857 F. N° 0001-57142

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Fadel, José por Juicio Sucesorio" Expte. N° 467.176/14, ha dispuesto citar mediante la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 Mayo de 2014. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 02 de Junio de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041839 F. N° 0001-57134

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sánchez, Nicanor y/o Sánchez Vargas, Nicanor; - Pérez, Filomena y/o Pérez Quiroz, Filomena por Sucesorio" Expte. N° 455.532/13, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041837 F. N° 0001-57129

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de Primera Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández, en autos caratulados "Torres David (Causante) y Agueda Juárez o Agueda Juárez de Torres (Causante) s/Sucesorio, Expte. N° 2.702/13", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041836 F. N° 0001-57128

El Dr. Lucio Gareca Girón Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Primera Nominación, perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados "Cano, Ariel José (causante) s/Sucesorio - Expte. N° 2.110/12", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Mayo de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041833

F. N° 0001-57124

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Costilla, Raúl Marino - Sucesorio" - Expte. N° 171.191/06, cita por Edictos que se publicaran durante tres (03) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Mayo de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041830

F. N° 0001-57116

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "González, Julio Cesar - Sucesorio, Expte. N° 466.342/14", ha resuelto ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041824

F. N° 0001-57107

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Gamica, Braulio Joaquín - Gamica, Teresa s/Sucesorio" Expte. N° 457561/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 27 de Mayo de 2.014.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/06/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 100041887

F. Nº 0001-57177

Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ

JUDICIAL SIN BASE

Tinglado de 10 x 20 Mts.

El Miércoles 11 de Junio de 2014 a Hs. 17 en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, remataré sin base y de contado Un Tinglado de 10 mts. de Fte. x 20 Mts. de Largo Aproximadamente, montado sobre columnas de hierro del 16", de 8 mts. de altura aproximadamente, totalmente recubierto de chapas en todos sus lados y techo a dos aguas Ubicado en Calle 9 Nº 1.751 del Parque Industrial de la Pcia. de Salta, Correspondiente al Expte. Nº 425.532/2013 - Allende, Luis Alberto vs. IL Boro S.A. Ejecución de Sentencia - Juzgado de 1ª Inst. en C. y C. 2da. Nom, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez.

Cond. Venta: de contado mas el 10 % de comisión de Ley y mas el 0,6 % de DGR todo en el acto y a cargo del comprador, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del C.P.C.C. Revisar en Parque Industrial de Salta calle 9 Nº 1.751. Los Gastos de Desmote y de su Retiro son a cargo del Comprador. Edictos: 1 días en B.O. y Diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676-154-087439,

Imp. \$ 70,00

e) 11/06/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. Nº 400004851

F. Nº 0004-03373

Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos

caratulados: "Luna Hilaria vs. Moreno, Salvador Anacleto - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 2.711/13, citese al Sr. Salvador Anacleto Moreno y/o sus sucesores y/o herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier otro diario de mayor circulación masiva, para que en el término de Diez Días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos donde se solicita la Prescripción Adquisitiva del inmueble Matrícula Nº 6480, Parcela 1 a - Manzana 97 b - Sección 6ta., Pje. Zenta esq. Calle Eduardo Arias de Orán, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial para que lo represente. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Mayo de 2.013. Fdo. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 10 al 12/06/2014

O.P. Nº 400004839

F. Nº 0004-03360

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur Metán - Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados "Vanetta Miguel Angel vs. Vanetta Ricardo - Tejada Segundo s/Adquisición del dominio por prescripción" Expte Nº 16.657/13 cita por edictos que se publicarán por 5 cinco días en el Diario el Tribuno y Boletín Oficial, a los Sres. Ricardo Vanetta y Segundo Tejada y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro Nº 1051 ubicado en la Localidad de El Galpón, para que en el término de seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. S. J. de Metán (Salta), 21 de Mayo de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 09 al 13/06/2014

O.P. Nº 100041825

F. Nº 0001-57108

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Dip, Stella Rosa - Musso, Haydee Elena c/Duran, Jaime - Impresit Sideco S.A.C.I.I.F. - Cerámica Salteña S.A.I.C.I.C.A.G.M. y

M. - Demaco S.A.C.I.C. y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. N°383.892/12 cita a las demandadas Demaco e Impresit y Lina María Gonzalez a comparecer a Juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 17 de Marzo de 2014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 11/06/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100041872

F. v/c N° 0002-04153

Poder Judicial de Tucumán

Expte. N° 3327/09

Libre de Derechos - art. 273, inciso 8°, LCQ.

Por Cinco Días: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por Cinco días en los autos "Producer SRL s/Quiebra" (Expte. n° 3327/09) que se realizaron diversas propuestas de compra directa de los bienes que conforman el activo de esta quiebra (cf. art. 213 LCQ), las que se detallan a continuación: 1) Oferta del 04/02/2014 por la suma de \$ 30.000 por Royal Commodities S.A. (CUIT 20-26100630-9) a fin de adquirir una Máquina Semabrador Crucianelli 18 líneas a 52,5 cm, sita en Maravillas - Depto. General San Martín - Salta; 2) Oferta del 28/11/2013 por la suma de \$ 20.000 por Emilio Abdala Salomóm (CUIT 20-12934983-3) a fin de adquirir una Máquina Adrover; Motor eléctrico industrial; Pulverizador Tucan; Tanque Auxiliar Tucan; Arado de rastra doble 48 discos; Tanque gasoil manual; Arado de 4 discos y uno de 6 discos; Rolos desterronadores; Carrito tolva mezcladora; Descargadora; Embutidora de granos; Acoplado; Boreador de 2 discos 26"; Elevador hidráulico; Tolva marca el sol; Rolo desmalezador fontana; Rolo picador; Sembradora Bisig; todos sitios en Campo La Blanca - Ruta Nacional 34 Km 678,2 - Fernández - Depto. Róles - Santiago del Estero; 3) Oferta del 28/11/2013 por

la suma de \$ 20.000 por Emilio Abdala Salomóm (CUIT 20-12934983-3) a fin de adquirir un Tractor Zanella 4200 con Cabina (motor Deutz 160 HP) y un Tractor Massey Ferguson 1174 - 75 HP, sin Cabina, sitios en Galpón de Calle Dorrego y San Isidro - La Banda - Santiago del Estero y 4) Oferta del 18/11/2013 por la suma de \$ 5.000 por Roberto César Casal (CUIT n° 20-11736326-0) a fin de adquirir un escritorio de 1,60 mts x 0,75 mts de melamina marrón; dos escritorios de 1,20 mts x 0,65 mts en melamina negra; cuatro computadoras PII y accesorios; un estante para carpetas en melamina negra; una mesa para máquina de escribir/impresora en melamina blanca; una máquina de escribir Panasonic R250 eléctrica; un sillón de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo; un tv Hitachi modelo CPT 2030R de 20"; silla giratoria y silla de cuero negro, todos sitios en Ruta Nacional 9 KM 1286 - Lastenia - Tucumán. Se hace saber a los interesados que podrán, dentro del plazo de ley, mejorar en estos obrados las propuestas formuladas. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deberán expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En su caso, el oferente deberá acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo (cf. arts. 205 y 208 LCQ) depositándolo en la cuenta abierta a nombre de estos obrados en el Banco del Tucumán - Grupo Macro (n° 181005/1 con CBU 0600022650000018100519). Se hace saber a los interesados, a sus efectos, que la Sindicatura informó (fs. 404) que los bienes detallados se encontraban al momento de la quiebra abandonados y en mal estado de conservación (producto de la antigüedad; uso intensivo y, en algunos casos, por robos y hurtos de sus partes). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San Miguel de Tucumán, 30 días de Abril de 2014. Dr. Nicolás J. Di Lella, Secretario de Concursos y Quiebras - Juzg. Civil y Comercial Común VIII Nom.

Imp. \$ 845,00

e) 10 al 16/06/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004861

F. N° 0004-03380

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2° Nominación, Distrito Judi-

cial del Sur, Dr. Carlos A. Graciano, con domicilio en Avda. Mitre esquina Juana Azurduy, San José de Metán; cita y emplaza a Mercedes Jesus Guerra o Jesus Mercedes Guerra, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tome participación en estos autos caratulados: "Padilla, Manuel Laureano s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 36.837/13, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, una vez por mes, durante seis meses (Art. 25 Ley 14.394). Dr. Carlos A. Graciano (Juez). San José de Metán, 05 de Mayo de 2014. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 420,00

e) 11/06, 11/07, 11/08,
11/09, 14/10 y 11/11/2014

O.P. N° 100041905

F. N° 0001-57209

El Dr. Raúl Juan Reynoso, titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Gustavo José Adad en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Martínez Ramos, Nelson Remberto s/Ejecutivo" Expte. N° 51000343/12 Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Mayo de 2014. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 140,00

e) 11 y 12/06/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100041879

F. N° 0001-57171

D.E.S.A - Defensa y Encausamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. - Defensa y Encausamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 27 de Junio del año 2014, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones por la que se convocó a Asamblea General Ordinaria el 27-5-2014.
3. Tratamiento de la distribución del 50% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.
4. Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2013.

5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico 2013 y determinación de sus honorarios.

Esterquin Salvatierra
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/06/2014

O.P. N° 100041874

F. N° 0001-57163

Ganadera Valle de Anta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en calle Santiago del Estero 821 piso 1ro., de la Ciudad de Salta, provincia de Salta, el día 30 de junio de 2014 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013;
3. Consideración de la gestión de los directores y síndicos salientes;

4. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y Sindicatura.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y recaudos del Estatuto.

Carlos Alberto López Sanabria
Vicepresidente (designado por asamblea
de 04/06/2013).

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/06/2014

O.P. N° 100041841 F. N° 0001-57136

Norobras C.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2014, a hs 18, en Calle 2 esquina Calle 3, Parque Industrial Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Lectura y consideración del Balance General al 31/12/2013 y Estado de Resultados.

3. Determinación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico. Fijación de su retribución.

Se informa que los Estados Contables se encuentran a disposición para su análisis.

Ing. Hugo Eduardo Isola
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 13/06/2014

O.P. N° 100041783 F. N° 0001-57055

Solymer S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 del Estatuto Social y a lo normado por el Artículo 237 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se convoca a los señores accionistas de la firma Solymer S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a

realizarse en la sede social de calle Urquiza N° 60 de ésta ciudad, el día 27 de junio de 2014, a horas 16 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un socio para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración y análisis de la propuesta de compra de los catastros de propiedad de la firma identificado con las Matrículas Nros 2731, 2851 y 2852 del Departamento de Cerrillos, de ésta Provincia.

3) Análisis de la propuesta del otorgamiento de opción de compra de los restantes catastros de propiedad de la firma.

Alfredo Rodolfo Soler
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 11/06/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100041903 F. N° 0001-57206

Inversora Juramento S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 17 de marzo de 2014 y reunión de Directorio de fecha 4 de junio de 2014, Inversora Juramento S.A. resolvió aumentar su capital social en la suma de \$ 64.620.093, es decir, de \$ 367.990.379 a \$ 432.610.472, y la correspondiente emisión de 64.620.093 nuevas acciones ordinarias, escriturales, Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión. Salta, 10 de Junio del 2014.

Francisco Müller Neto
Inversora Juramento S.A.
Apoderado

Imp. \$ 80,00 e) 11/06/2014

O.P. N° 100041891 F. N° 0001-57190

Chem.Eco Argentina S.R.L.

Aumento de Capital

En la Ciudad de Salta, a los 21 días del mes de Marzo del año 2.014, se reúnen los señores socios de la firma "Chemeco S.R.L.", Osvaldo Bernardo Fraile,

D.N.I. n° 10.771.107, y María Mercedes Pastor Revilla, D.N.I. n° 13.983.886, en su sede social sita en calle San Juan n° 106 de esta Ciudad, ambos titulares de la totalidad de las cuotas sociales y resuelven aumentar el capital social por lo que se modifica de la clausula cuarta del contrato social que queda redactada como sigue: "Cuarta: Capital el capital social se establece en la suma de pesos setecientos sesenta y seis mil (766.000) dividido en 20 cuotas sociales de valor nominal 38.300, cada una que lo socios suscriben en la

siguiente proporción: Osvaldo Bernardo Fraile 18 cuotas de \$ 38.300, cada una y María Mercedes Pastor Revilla 2 cuotas de \$ 38.300, que queda totalmente integrado"

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/6/14. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 11/06/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100041907

F. N° 0001-57211

Fundación Elisa Pagani - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Fundación Elisa Pagani, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2014, a horas 19.00, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Pueyrredón N° 123, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
2. Lectura y consideración de las Memorias correspondientes al Ejercicio económico N° 54, finalizado el 31 de diciembre de 2013;
3. Lectura y consideración de Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio económico N° 54, finalizado el 31 de diciembre de 2013;
4. Elección de seis consejeros por término de mandato; y elección de los tres integrantes del Órgano de fiscalización;
5. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación sin obtener quórum.

la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto).

Silvia García
Secretaria
Carolina Ancely
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 11/06/2014

O.P. N° 100041904

F. N° 0001-57208

Pro Cultura Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo fija su estatuto a realizarse en día martes 8 de julio a las 19:00 hs. En su sede de Mitre 331. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe del Síndico por ejercicio anual número 34 iniciado el 1 de diciembre del 2012 y finalizado el 30 de Noviembre del 2013.

Agustín Usandivaras (H)
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 11/06/2014

O.P. N° 100041902

F. N° 0001-57205

Auto Club Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Auto Club Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10/07/14 a horas 17:00 en la sede de la Institución sita

en calle Nasif Stefano s/n° B° Autódromo de esta Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y consideración del acta anterior.

2°.- Designación de dos socios para firmar el acta.

3°.- Consideración de Memoria. Balance General. Estado Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización de los periodos comprendidos entre el 01/01/12 al 31/12/12 y 01/01/13 al 31/12/13.

4°.- Renovación total de Miembros de la Honorable Comisión Directiva: Presidente; Vicepresidente 1°; Vicepresidente 2°; Secretario General; Pro Secretario; Tesorero; Pro Tesorero; Dos Consejeros Titulares; Dos Consejeros Suplentes; Un Miembro del Órgano de Fiscalización Titular y Un Miembro del Órgano de Fiscalización Suplente.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, esta sesionará con la totalidad de los miembros presentes.

Jorge Madsen
Secretario

Guillermo Coltrinari
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 11/06/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100041906

F. N° 0001-57210

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL N° 2.292

Salta, 9 de Junio de 2014

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 33, segundo párrafo de la Ley N° 7.144, que establece que el Presidente del Directorio de la Caja de Seguridad Social será nombrado por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, entre una terna propuesta por dicho Directorio de la Caja; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de Mayo de 2014 ha tenido lugar la Asamblea Ordinaria oportunamente convocada, en la que resultaron proclamadas las nuevas autoridades de la Caja de Seguridad Social;

Que con fecha 05 de Junio de 2014 se ha recibido Nota 123/2014 - C.S.S., por la que la Caja comunica la terna para cubrir el cargo de Presidente, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del día 04 de Junio;

Que por ello resulta oportuno proceder a la designación de la persona que ejercerá la Presidencia del Directorio.

Por Todo Ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar, por el término de ley, Presidente del Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta al Contador Público Nacional Sr. José Luis ISSA, D.N.I. N° 12.712.270, Matrícula Profesional N° 781, Folio N° 527 del Tomo III de Matrículas.

Artículo 2°: Notificar a los Miembros del Directorio de la Caja de Seguridad Social, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente

Imp. \$ 88,00

e) 11/06/2014

BALANCE - ESTADO CONTABLE

O.P. N° 100041899

F. N° 0001-57200

**Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos
de la Provincia de Salta**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 apartado "K" de la Ley N° 6.556, se hace conocer a los afiliados, el Estado de Resultados de la Caja de Jub. y Pens. para Médicos de Salta, generado en el Periodo 01-01 al 31-03-14

RECURSOS ORDINARIOS

Aportes Asoc. Categorías	7.346.567,96
Aportes 2% s/Ingresos	1.033,86
Aportes Anteriores Art 41° Ley 6556	424.600,00

7.772.201,82

OTROS RECURSOS

Renta Ctas. Espec. y Plazos Fijos Pesos	1.990.157,56
Renta Plazo Fijo en Dólares	659.379,87
Intereses Resarcitorios Previsión	118.823,33
Intereses Resarcitorios Juicios	15.099,18
Intereses por Préstamos	860.383,77
Actualizaciones Aportes	
Resultado Ventas de Títulos	
Renta de Títulos Públicos y Privados	174.871,09
Renta Cédulas Hipotecarias	7.073,21
Renta FCI	

3.825.788,01**TOTAL DE RECURSOS****11.597.989,83****GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Papelera y Utiles Oficina	3.033,28
Franqueo y Telegramas	7.783,87
Luz - Gas y Teléfono	4.846,86
Comisión y Gtos. Bcrios.	5.550,09
Conservaciones Generales	940,00
Impuestos y Tasas	12.813,74
Gastos de Imprenta	6.230,00
Sueldos y Jornales	201.917,19
Cargas Sociales	54.879,40
Honorarios Profesionales	45.415,35
Procesamiento Información	454,17
Otros Gtos. Funcionamiento	-
Movilidad y Traslado	1.079,38
Buffet y Art. Limpieza	17.176,32
Otros Honor. por Servicios	5.905,00
Gastos de Representación	65.928,00
Comisión Cobr. Círculos Médicos	51.672,70
Gastos p/Juicios	-
Comisión Cobr. Bco. Macro	78.475,30
Comisión Cobr. Banelco	13.942,13
Internet	530,46
Insumos Computac. y Focop.	2.806,00
Expensas Comunes	3.530,00
Monitoreo Sistema Alarma	786,30
Gtos. Loteo Universidad Católica	

585.695,54

GASTOS DE PRESTACIONES

Gastos Juntas Médicas		
Jubilaciones Ordinarias	3.372.123,51	
Jubilaciones Extraordinarias	428.268,00	
Pensiones	2.621.601,96	
Jubilac. por Edad Avanzada	<u>29.520,00</u>	
		6.451.513,47

GASTOS DE PROMOCION

Cursos y Jornadas	-	
Viáticos y Movilidad	10.100,00	
Publicaciones	-	
Aportes Institucionales	4.000,00	
		14.100,00

TOTAL DE EGRESOS**7.051.309,01****EXCEDENTE PROVISORIO****4.546.680,82****+ Diferencia Cotización Activos Moneda Extranjera****19.447.913,37****(-) Cargo por Deudores incobrables****RESULTADO DE EJERCICIO****23.994.594,19**

Dra. Demeco Marta Magdalena
Tesorera

Imp. \$ 220,00

e) 11/06/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100041910

R. s/c N° 100005011

De la Edición N° 19.318 de fecha 06 de junio de 2.014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pags. N° 3695

Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos en
General B° Sta Ana I - Salta

O.P. N° 100041814

Asamblea General Ordinaria

Donde dice:... para el día 3 de julio de 2.014 a horas 11:00 a
realizarse en la sede social...**Debe decir:**... para el día 3 de julio de 2.014 a horas 17:00 a
realizarse en la sede social...

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/06/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100041921

Saldo anual acumulado	\$ 357.697,00
Recaudación	
Boletín del día 10/06/14	\$ 3.408,00
Total recaudado a la fecha	\$ 361.105,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004862

Saldo anual acumulado	\$ 43.720,00
Recaudación	
Boletín del día 10/06/14	\$ 2.114,00
Total recaudado a la fecha	\$ 45.834,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676